



ORDENA DESCUENTO POR INASISTENCIA DE DOÑA SEBASTIANA SEPULVEDA JARA

RESOLUCION (E) N° 8020

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", D.F.L. N° 1 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Fotocopia de Libro Control de Asistencia del Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se registra la inasistencia del funcionario Doña **SEBASTIANA SEPULVEDA JARA**, Rut 15.878.520-K, Técnico Atención de Párvulos, por el día 02 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM).

2.- Carta del 22.12.2015 donde indica el descuento de Doña **SEBASTIANA SEPULVEDA JARA**, el día 02 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM).

3.-Decreto Alcaldicio N° 1155 del 26.02.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 02.03.2015 hasta 31.12.2015, por 44 horas cronológicas semanales como Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo.

4.- Lo establecido por el contrato de trabajo en el artículo tercero de la "Remuneración", El trabajador acepta, desde luego que el Empleador pueda descontarle el tiempo no trabajado, permisos sin goce de remuneraciones, atrasos e inasistencia.

DECRETO:

1.-ORDENASE descuento a funcionario Doña **SEBASTIANA SEPULVEDA JARA**, Rut 15.878.520-K, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, el día 02 de diciembre del 2015, por 1/2 día (AM) de inasistencia, lo cual se descontara en el mes de enero del 2016 por el valor de \$ 6.552.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / BMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Finanzas DAEM, Carpeta Personal.